



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DEL REGISTRO DE CONSTANCIAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
BIENESTAR (IMSS BIENESTAR)**

El Organismo Público Descentralizado, IMSS BIENESTAR con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la **Coordinación de Recursos Humanos** adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona servidora pública de dicha entidad paraestatal a través de plataforma electrónica <https://forms.imssbienestar.gob.mx/index.php/532944?lang=es-MX> <https://forms.imssbienestar.gob.mx/index.php/385867?lang=es>, por medio de la cual se realiza el registro de las acciones de capacitación, los cuales son recabados de manera física o electrónica, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a personas servidoras públicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

I. DATOS PERSONALES QUE SERÁN RECABADOS

Los datos personales que se recaban serán utilizados para los siguientes procesos:

- Integrar las acciones de capacitación que realizan las personas servidoras públicas en cumplimiento al Programa Anual de Capacitación (PAC) vigente.
- Registro de las constancias y/o reconocimientos que llevará a cabo cada una de las personas servidoras públicas.
- Validación y actualización de las constancias registradas en el Sistema, para reportarlo a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Tipo de Datos personales que se recaban:

Datos de identificación: Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico personal,

Datos especialmente protegidos o sensibles: Rostro y voz, éstos, únicamente en caso de tratarse de una capacitación virtual y se requiera grabar en video la sesión para contar con una evidencia sobre las actividades de capacitación, mediante los cuales se expresen ideas o formas de pensar que constituyen la esfera íntima de la persona servidora pública. Por lo que, en caso de recabarse la información de referencia, se le informará previamente en la sala de la sesión, que ésta, será grabada.





II. TRANSFERENCIA

Se informa que, **SI** se realizarán transferencias de datos personales a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el objeto de remitir los reportes correspondientes atendiendo las acciones en materia de capacitación que es obligatorio para las personas servidoras públicas que forman parte de la Administración Pública Federal; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

III. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6º, 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXI, 10º, 11, 12, 13, 15, 16, 20, 60 y 61 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y; 41 fracción IV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR): artículos 10 y 98 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Actualización y seguimiento de los avances, a fin de dar cumplimiento a los reportes establecidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el marco del Programa Anual de Capacitación (PAC).

V. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre**, directamente ante nuestra Unidad de Transparencia ubicada en Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles.
- **Vía telefónica**, al número 55 91 60 81 00, extensión 105202.





- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia,** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **Por correo electrónico,** a la cuenta: transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx
- **A través de cualquiera de las oficinas de las Coordinaciones Estatales,** los domicilios pueden ser consultados en el siguiente hipervínculo: <https://acortar.link/48jCGL>

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

VI. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de su portal institucional: <https://www.imssbienestar.gob.mx> en la sección Protección de Datos Personales.

Mes de actualización: abril 2026